

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YUNCLER DE LA SAGRA

##### NOTIFICACION DE DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otro en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncler, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas (Toledo).

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncler, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificación de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.-Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
AMARRA 2003 SL	B83691881	A00015	2008	LIQ. IBI URBANA	1.005,27
BIG HOUSE INVERSIONES INMOBILIARIAS SL	B84523141	BH0005	2009	IBI URBANA	1.660,11
JUAN JOSE CAMPOMANES CRESPO	53424710B	CC0042	2008-2009	IBI URBANA BASURA	227,97
MARIA BELEN CALDERON MOYANO	00000000T	CC0042	2008-2009	IBI URBANA BASURA	227,97
JAVIER CAÑADAS GARCIA	52183250E	CG0035	2008-2009	LIQ. IBI URBANA IBI URBANA BASURA	954,03
DAVID CASTRO DE LA LLAVE	20259440M	CL0017	2007-2008-2009	LIQ. IBI URBANA IBI URBANA BASURA	250,69
JOSE ANTONIO CASTILLO MARTIN	47036766H	CM0063	2007-2008-2009	IBI URBANA BASURA	402,24

C.M. CALVO REFORMAS Y OBRAS SL	B81982654	CM0070	2009	IBI URBANA	177,48
TOMAS CORBACHO NUÑEZ	52970590-A	CN0002	2008-2009	LIQ. IBI URBANA IBI URBANA	623,05
ELITE ACTIVIDADES SL	B84195858	EA0008	2008-2009	LIQ. IBI URBANA BASURA	347,84
FOURHERMMAN SL	B45514726	F00008	2008	LIQ. I.A.E.	303,32
EMILIO LAIN CALVO	000000000T	F00008	2008	LIQ. I.A.E.	303,32
JUALIA TEODORA LAIN CALVO	000000000T	F00008	2008	LIQ. I.A.E.	303,32
MARIA ANGELES LAIN CALVO	000000000T	F00008	2008	LIQ. I.A.E.	303,32
JAIMÉ MARCIAL LAIN CARRILLO	000000000T	F00008	2008	LIQ. I.A.E.	303,32
PEDRO LAIN CARRILLO	000000000T	F00008	2008	LIQ. I.A.E.	303,32
ISAAC FERNANDEZ CANTERO	53464841F	FC0011	2005-2006 2008	BASURA	72,12
FELIX FLORES LUENGO	04092743P	FL0002	2008	BASURA	36,06
MARIA TERESA MONTSERRAT GARCIA MADRID	51627766B	GM0052	2005-2006	BASURA	72,12
JAVIER CANADA GARCIA	00000000T	GM0052	2005-2006	BASURA	72,12
ANGEL HURTADO MARTIN	70013944N	HM0021	2007-2008	IBI URBANA BASURA	112,23
HEGIDA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL	B84251529	HP0009	2009	IBI URBANA	43,09
FELIPE MARTIN GARCIA	03792451G	MG0014	DEL 2006 AL 2009	LIQ. IBI URBANA IBI URBANA BASURA I.V.T.M.	646,43
MAGDALENA CARRILLO ARIAS	000000000T	MG0014	DEL 2006 AL 2009	LIQ. IBI URBANA IBI URBANA BASURA I.V.T.M.	646,43
MIGUEL ANGEL NAVARRO MONTES	52128445-A	NM0008	2008-2009	IBI URBANA BASURA	139,01
JAVIER PEREZ BUSTOS MOLINA	50460940K	PB0004	2008	LIQ. IBI URBANA IBI URBANA	571,43

Yuncler de la Sagra 9 de julio de 2010.-El Tesorero (firma ilegible).

N.º I.-8418